OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1414

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2016, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2015 por la que se convocan y regulan ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 14.4 de la citada orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de julio de 2015, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2016.

El Director de Economía Social,
JESÚS ALFREDO ISPIZUA ZUAZUA.

ANEXO I

Expediente	Entidades Beneficiarias	Importe
IN 004-15	Garlan, S. Coop.	6.000
IN 007-15	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	12.000
IN 010-15	ASLE	21.500
IN 011-15	Red Social Koopera, S. Coop.	12.000
IN 012-15	Aurrerantz, S. Coop. de Iniciativa Social	3.750
IN 013-15	Dikar, S. Coop.	15.180